

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE COMPAÑÍAS Y ORGANIZACIONES DE SERVICIOS AUXILIARES PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO
Institución	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Descripción	rámite mediante el cual la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, califica a las compañías y organizaciones que van a brindar servicios auxiliares de: software financiero y computación; transaccionales y de pago; transporte de especies monetarias y de valores; red de cajeros automáticos; cobranza; contables; generadoras de cartera; administradoras de tarjetas; giro inmobiliario; a las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario
¿A quién está dirigido?	Persona Jurídica - Privada (Compañías y organizaciones) que brindan servicios auxiliares financieros como: oftware financiero y computación, transaccionales y de pago, transporte de especies monetarias y de valores, red de cajeros automáticos, cobranza, servicios contables, generadoras de cartera, administradoras de tarjetas, giro inmobiliario. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Resolución de calificación a la organización o compañía de servicios auxiliares del sector financiero popular y solidario.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud de calificación suscrita por el representante legal o apoderado de la organización o compañía, según corresponda. 2. Copia del Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.) cuya actividad económica deberá ser acorde con el o los servicios a prestarse. 3. Balance general y estado de resultados cerrados al 31 de diciembre del año inmediato anterior al de la solicitud de calificación; y, el balance general y estado de resultados con corte a una fecha no mayor de tres (3) meses en relación a la fecha de presentación de la solicitud de calificación, debidamente suscritos por el representante legal y el contador. 4. Último informe obligatorio de Auditoría Externa, mismo que no deberá contener salvedades. (En caso de que la compañía que solicita su calificación se encuentre obligada a presentar sus estados financieros auditados ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.) 5. Cumplir con un nivel de solvencia, es decir, la relación entre patrimonio y activos mínimo del treinta y tres punto treinta y tres por ciento (33.33%), el cual será verificado del balance general y estado de resultados remitidos conforme el numeral 3 del presente artículo. 6. Declaración juramentada del representante legal notariada, conforme lo dispuesto en el numeral 6) literal del a) al g) de la Resolución Nro. SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038. 7. En el caso de las compañías constituidas en los últimos doce (12) meses anteriores a la presentación de la solicitud de calificación, deberán presentar los estados financieros proyectados por dos (2) años además del plan de negocios que permita justificar los mismos.

8. Informe del representante legal donde certifique que la compañía cuenta con la tecnología crediticia adecuada para prestar el servicio. (En el caso de las compañías generadoras de cartera)

¿Cómo hago el trámite?

1. Enviar la solicitud y documentación habilitante a través del siguiente aplicativo de recepción documental: <https://recepciondocumental.seps.gob.ec/>

Nota: En caso de que el usuario desee, puede acercarse a las oficinas de la SEPS a nivel nacional para realizar el ingreso documental

2. Recibir al correo electrónico del cual se envió la documentación, una notificación informando el número de trámite de ingreso de la misma.

3. Recibir el oficio con la notificación de la resolución de calificación; caso contrario recibir el oficio con las observaciones a su requerimiento, para la subsanación correspondiente.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Horario de atención para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:00

Recepción servicio en línea para ingreso documental: <https://bit.ly/RecepcionDoc>

Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La Granja.

Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. Sector Ficoa.

Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.

Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja.

Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una cuadra de las oficinas de ETAPA.

Base Legal

- [Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros LIBRO I \(Pag1-400\)](#). Art. 327.
- [Código Orgánico Monetario y Financiero](#). Art. 474.
- [Norma de control para la calificación y supervisión de las compañías y organizaciones de servicios auxiliares del sector financiero popular y solidario](#). Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Gestión de Servicios
Correo Electrónico: contactenos@seps.gob.ec
Teléfono: 02-3948840

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	7
2025	02	0	6
2025	01	0	1
2024	12	0	4
2024	11	0	7

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	12
2024	09	0	9
2024	08	0	14
2024	07	0	12
2024	06	0	16
2024	05	0	10
2024	04	0	9
2024	03	0	14
2024	02	0	6
2024	01	0	9
2023	12	0	5
2023	11	0	17
2023	10	0	14
2023	09	0	5
2023	08	0	14
2023	07	0	13
2023	06	0	16
2023	05	0	20
2023	04	0	6
2023	03	0	9
2023	02	0	14
2023	01	0	6
2022	12	0	6
2022	11	0	12
2022	10	0	16
2022	09	0	12
2022	08	0	9
2022	07	0	12
2022	06	0	9
2022	05	0	13
2022	04	0	16
2022	03	0	13

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	02	0	5
2022	01	0	7
2021	12	0	2
2021	11	0	8
2021	10	0	5
2021	09	0	10
2021	08	0	6
2021	07	0	10
2021	06	0	8
2021	05	0	11
2021	04	0	5
2021	03	0	12
2021	02	0	7
2021	01	0	6
2020	12	0	6
2020	11	0	4
2020	10	0	8
2020	09	0	7
2020	08	0	6
2020	07	0	6
2020	06	0	5
2020	05	0	6
2020	04	0	1
2020	03	0	11
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	9
2019	11	0	8